

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	1ER.TRIMESTRE

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Cultura.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
13	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
33	9	27	4	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
13	9	69	4	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

3



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
2	1	10

Se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Reunión del COCODIT del 29 de enero de 2021	100
2	2	Aprobación del Plan de Trabajo del COCODIT	100
3	3	Presentación de la Matriz de Riesgo 2021.	100
4	4	Aprobación de la Matriz de Riesgo 2021.	100
5	5	Difusión de la Matriz de Riesgo 2021	100
6	6	Elaborar Programa de Trabajo de la Matriz de Riesgo	100
7	7	Programar Taller teórico-práctico de Administración de Riesgos a los miembros del COCODIT	88
8	8	Difusión al personal de la dependencia, los 3 referentes de control interno: Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, Manual Administrativo en Materia de Control Interno y Normas Generales de Control Interno.	100
9	9	Informar sobre el Control de los vehículos asignados a la Secretaría de Cultura, el mantenimiento realizado en 2020 y planeación para el mantenimiento preventivo 2021.	100
10	10	Verificación de Cumplimiento de Curso de Ética Pública, por parte del personal de la dependencia	72
11	11	Verificación de Cumplimiento de Curso de Control Interno, por parte del personal de la dependencia	29
12	12	Verificación de Cumplimiento de Curso de Administración de Riesgos, por parte de miembros del COCODIT	7
13	13	Establecer documento donde se dé seguimiento al Plan Operativo Anual 2021 (POA) con indicadores de desempeño (MIR)	100

Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Al recabar las evidencias para la verificación del cumplimiento de los Cursos de Ética Pública, Control Interno y Administración de Riesgo, el personal de la Dependencia informó que no contaban con las constancias y sí habían realizado el curso por lo que se solicitará a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Administración y Gestión Pública el personal acreditado en los cursos de referencia.

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En el seguimiento para recabar evidencias de cumplimiento en las acciones de mejora implementadas en el Programa Anual de Trabajo, al detectar la Matriz de Riesgo las debilidades de la Dependencia las cuales se combaten con la capacitación y la sensibilización del personal así como las acciones realizadas para fortalecer el Control Interno, lo que ha incrementado la eficiencia de los mismos, a mayor avances del PAT más se fortalece la dependencia en el cumplimiento de sus obligaciones normativas.

Colima, Col, a 15 de abril de 2021.



Coordinador de Control Interno
Elaboró

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
C.P. SUSANA ROMERO CASTREJÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó

LIC. SERGIO ARTURO MORALES HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y CULTURAL

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó

DRA. ORIANA ZARET GAYTÁN GÓMEZ
SECRETARIA DE CULTURA

